01-2303-202501090002787

Bogotá D.C. 09 de enero de 2025.

Señor(a)
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
notificaciones@gha.com.co
01-2303-202501090002787

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición RAD. No. 02-0241-202412164308400

Respetado Señor Gustavo Alberto, reciba un cordial saludo;

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. -en adelante FNA S.A.-, entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, recibió correo con asunto "*DERECHO DE PETICIÓN DE DOCUMENTOS -DTE. EIMY JOHANA TORRES NOVOA - RAD. 2022-544"* solicitando:

"(…)
1. *Todas las reclamaciones realizadas por la demandante en virtud o con ocasión de las pretensiones de la demanda.*
2. *Se sirvan a certificar si existen saldos a favor de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. con ocasión al contrato No. 165 de 2017 suscrito entre el FONDO NACIONAL DE AHORRO como contratante y S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. como contratista.*

(…)"

En atención a lo requerido, se emite respuesta del asunto, conforme con lo previsto en el artículo 6 del Decreto Ley 2158 de 1948, modificado por el artículo 4 de la Ley 712 de 2001; en los siguientes términos:

1. Se adjunta a esta comunicación reclamación administrativa de fecha 05 de octubre del 2022 con numero de radicado 02-2303-202210061194423 y su respectiva respuesta con No. de radicado 01-2303-202210110656705.

2. Se adjunta a esta comunicación el acta de archivo para contratos y/o convenios del contrato *No. 165 de 2017*, suscrito entre el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, como contratante y S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. como contratista.

01-2303-202501090002787

Así mismo, le informamos que estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir en relación con el contrato laboral mencionado.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud, en cuanto a lo que corresponde al FNA S.A

Atentamente,

OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA

Firmado digitalmente por OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Fecha: 2025.01.10 14:55:57 -05'00'

ÓSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Gerente de Gestión Humana

Proyectó: Angie Valentina Rodriguez Coronado – GGH
Reviso: Jhostyn Hernando Guavita Trujillo – Profesional 04 – GGH